



EMC/KVM/AMC/ccc

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LAS "ADQUISICIONES DE MATERIALES DE TALLERES SOCIOEDCATIVOS, PARA JOVENES DEL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANIA" ID 1844-7-L122

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0 0 0 1 8 5

Temuco, 2 8 JUN. 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.395 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Exenta RA N° 263/432/2022 y en la Resolución Exenta N°173 de fecha 17 de junio de 2022, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 173 de fecha 17 de junio de 2022 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el servicio de **"ADQUISICIONES DE MATERIALES DE TALLERES SOCIOEDCATIVOS, PARA JOVENES DEL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANIA"**, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-7-L122.

2.- Que, en conformidad con lo indicado en el punto denominado "Comisión Evaluadora" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME.

3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-7-L122, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Haydee Osses Vera**
Cargo: Jefa Administrativa
RUT: [REDACTED]

- **Nombre completo suplente: Ana María Contreras Parada**
Cargo: Encargada Contable
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Pedro Llanos Sanzana**
Cargo: Encargado Educativo.
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Lorena Ormeño Loyola.**
Cargo: Jefa Técnica.
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Andrea Camus Bello**
Cargo: Encargada de Adquisiciones
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Pedro Martínez Hernández**
Cargo: Encargado de Personal.
RUT: [REDACTED]

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


EDUARDO MORA CARTES
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones